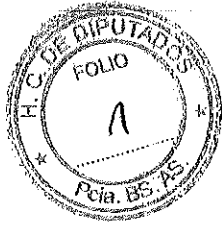




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2701 123-24



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

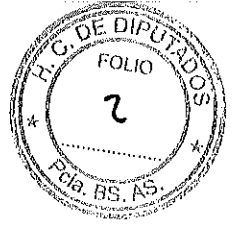
DECLARA

Su beneplácito por el 83° aniversario del Teatro Municipal de la localidad de Olavarría, celebrado el 7 de julio del corriente año.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto declarar el beneplácito por el 83° aniversario del Teatro Municipal de la localidad de Olavarría, celebrado el 7 de julio del corriente año.

El Teatro Municipal fue inaugurado el 7 de julio de 1940 con el objetivo de constituirse como un lugar donde los artistas locales puedan mostrar su arte. En sus comienzos, este espacio funcionaba como cine y teatro.

La estructura del Teatro consta de tres pisos: plateas, pullman y súper pullman, con una capacidad total de 1200 espectadores. Además, cuenta con un importante hall de acceso, foso, entrepiso, camarines, sanitarios, sala – bar y un rincón de cine. Actualmente, gracias a su arquitectura sobria y su belleza interior, se convirtió en una de las salas más modernas y lujosas de la provincia.

A lo largo de su historia, en esta sala se presentaron muestras de cine, encuentros de teatro, obras y conciertos de la Orquesta Sinfónica Municipal "Mtro. Mario Patané", contando con la participación de artistas locales, nacionales e internacionales.

Este año, en el marco de la celebración del 83° aniversario, se desarrolló una programación especial que incluye diversas actividades a fin de realizar un recorrido a través de la historia del Teatro. Del 3 al 9 de julio, se realizó una exposición de fotografías, máquinas y afiches de muestras de cine; el 8 de julio el grupo de folklore fusión "Los del Riel" ofreció un espectáculo musical y el 9 de julio se presentó la Orquesta Sinfónica Municipal "Mtro. Mario Patané".

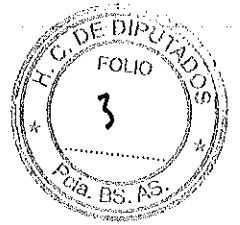
Destacamos la importancia del Teatro Municipal en la localidad de Olavarría ya que promueve las artes escénicas, brinda acceso a la cultura, contribuye al desarrollo económico y turístico, fomenta la formación y educación artística, y fortalece la cohesión social en la comunidad. Es un espacio esencial para el desarrollo cultural y el enriquecimiento de la vida de los habitantes de Olavarría, es por eso que solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2701

123-24



Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires